



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: PERSONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 102

PERIODO : V 18 DE ENERO DE 1983 AL 05 DE AGOSTO DE 1990

CODIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

02		<input checked="" type="checkbox"/> ACTAS						
	06	<input type="checkbox"/> Actas de Posesión	98	X			X	Este asunto documental hace referencia a la constancia de un nombramiento de personal para la toma de un cargo y hace parte de las historias laborales de cada funcionario dentro de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 1041 de 1978, artículo 81. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el soporte original, la reproducción técnica se efectuara bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.
20		<input checked="" type="checkbox"/> CREDITOS HIPOTECARIOS	20				X	Este asunto documental evidencia la gestión en la administración de recursos y la solución de las necesidades en materia de vivienda de los funcionarios de la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 1014 de 1978, artículo 47. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se realiza una selección cuantitativa del 10% del total de la producción documental anual, la muestra cualitativa corresponderá aquellos créditos hipotecarios que fueron otorgados en el año 1988. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
28		<input checked="" type="checkbox"/> HISTORIAS LABORALES	98				X	Este asunto documental hace referencia a la evidencia del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa respecto al tema de historias laborales. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 5% de la producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada de manera aleatoria simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
36		<input checked="" type="checkbox"/> NÓMINA						
	02	<input type="checkbox"/> Novedades de Nómina	98	X				Este asunto documental hace referencia al reporte de vacaciones, horas extras, incapacidades, licencias y cualquier otra modificación que tenga un efecto directo en las liquidaciones o pagos de la nómina de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 1014 de 1978. Finalizado el tiempo de retención el archivo central se conservara de manera permanente en su soporte original, por su bajo volumen ya que existe una (1) unidad documental.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------